
CIRCULAR No. 003-2017 SGRH-IHSS

A los empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a quienes se les aplicó deducción en concepto de Impuesto Vecinal 2017 y que cubrieron la totalidad de dicho pago en su salario del mes de enero del 2017, se les comunica:

- En aplicación al Artículo 77 de la Ley de Municipalidades, la Subgerencia de Recursos Humanos les hará devolución del 10% del total del monto retenido bajo el concepto del Impuesto Vecinal, por concepto de descuento por pronto pago. (Con excepción de los empleados de las ciudades de Choloma y Puerto Cortes, debido a que las Alcaldías Municipales respectivas no otorgaron descuento)
- La devolución correspondiente a cada empleado, se hará en el pago de su salario del mes de febrero de 2017.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de Febrero de 2017.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official seal. The seal contains the text 'SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS' around the top and 'IHSS' in the center. The seal also features a small illustration of a group of people.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

NellyR/FH*
CC:Archivo